

INT

Expte: 12166/2021

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque para el desarrollo de la Segunda Edición del Plan Extraordinario COVID-19, de fecha 13 de octubre de 2021.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación de Cádiz al municipio de San Roque de 412.457,70 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 15/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
23199.13121 Retrib. Refuerzo Personal AASS. 2ª Edición Plan Extraordinario COVID-19	98.567,33
23199.16021 S.Social Refuerzo Personal AASS. 2ª Edición Plan Extraordinario COVID-19	31.239,49
15199.13122 Retrib.Refuerzo Personal Urbanismo 2ª Edición Plan Extraord. COVID-	107.040,75
15199.16022 S.Social Refuerzo Personal Urbanismo 2ª Edición Plan Extraord. COVID-19	33.925,01
92099.13123 Retrib.Personal Administración General 2ª Edición Plan Extraordinario COVID-19	92.892,47
92099.16023 S.Social Personal Administración General 2ª Edición Plan Extraordinario COVID-19	29.390,72
24199.13124 Retrib.Personal Gestión del 2ª Edición Plan Extraordinario COVID-19	14.732,63
24199.16024 S.Social Personal Gestión del 2ª Edición Plan Extraordinario COVID-19	4.669,30
TOTAL	412.457,70

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
461.00 Otras Subvenciones Diputación	412.457,70

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/12	2ª EDICIÓN PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19	DIPUTACIÓN	412.457,70

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

